**(ESCRIBE EL LUGAR, HORA, FECHA DE LA CARTA ASÍ COMO TODOS LOS DATOS DEL COMPRADOR Y VENDEDOR)**

En la ciudad de Acapulco, Guerrero siendo las 16:30 horas del día 4 de junio de 2005, reunidos por una parte **EL VENDEDOR** el C. Ricardo Vargas Estrada con domicilio en Paseo de los Abedules #727 Col. Los Fresnos de la ciudad de Acapulco, Guerrero y que se identifica con Credencial para votar del Instituto Federal de Electores (IFE) número 0065343278542, y por otra parte **EL COMPRADOR,** la C. Paulina Orozco Quevedo con domicilio en Benjamín Franklin #63 Col. Héroes Ilustres de la ciudad de Chilpancingo, Guerrero y que se identifica con pasaporte oficial y vigente número C-7654323.

**(REPLICA ESTA FRASE TAL CUAL)**

Celebramos una **CARTA DE COMPRA VENTA** al tenor de las siguientes CLÁUSULAS:

**(ANOTA LAS CLÁUSULAS. LA PRIMERA TIENE QUE VER CON EL BIEN U OBJETO QUE SE ENTREGA A TRAVÉS DE DICHO ACTO DE COMPRA VENTA: UNA CASA, VEHÍCULO, EQUIPO DE CÓMPUTO, ETC)**

PRIMERA. El VENDEDOR, entrega en este acto a EL COMPRADOR los documentos pertenecientes al vehículo:

HONDA CR-V Tipo particular, color negro con número de motor 567673345656, placas: SDE-455, número de serie S-43245567 y número de identificación vehicular AP-7653, en adelante EL VEHÍCULO.

**(INDICA LOS DOCUMENTOS QUE AMPARAN A DICHO OBJETO)**

Los documentos que entrega de EL VEHÍCULO son:

1. FACTURA ORIGINAL: con fecha del 3 de marzo de 2005 emitida a Ricardo Vargas Estrada por parte de “Automotores del Sureste SA de CV”.
2. TENENCIA AÑOS: 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005.
3. VERIFICACIÓN VEHICULAR: años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005.

**(ESTABLECE LA SEGUNDA CLÁUSULA DONDE INDICAS QUE EL COMPRADOR ACEPTA ESE BIEN U OBJETO EN LAS CONDICIONES QUE LO ESTÁS VENDIENDO)**

SEGUNDA. EL COMPRADOR después de haber revisado por cuenta propia EL VEHÍCULO detallado en la cláusula anterior, lo recibe en las condicione de uso que se encuentra.

**(ESPECIFICA EN LA TERCERA, CUÁL ES LA CANTIDAD DE DINERO POR LA QUE SE CELEBRARÁ ESA COMPRA VENTA)**

TERCERA. EL VENDEDOR recibe la cantidad $123,562.45 (ciento veintitrés mil quinientos sesenta y dos pesos 62/100 M.N) y acepta toda responsabilidad civil, penal, administrativa o de tránsito en que se haya visto involucrado EL VEHÍCULO objeto de la compra y que a partir de la fecha de la presente operación de compraventa EL COMPRADOR asuma la responsabilidad inherente a EL VEHÍCULO.

**(EN LA CUARTA SE ASIENTA QUE AMBAS PARTES FIRMAN DE CONFORMIDAD)**

CUARTA. Ambas partes manifiestan su absoluta conformidad con las CLÁUSULAS que anteceden, firmando al calce para constancia.

**(NOMBRES Y FIRMAS DEL VENDEDOR, COMPRADOR Y TESTIGOS)**

EL VENDEDOR EL COMPRADOR

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C.Ricardo Vargas Estrada C.Paulina Orozco Quevedo

TESTIGO TESTIGO

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C. Alicia Fuentes Cancino C. Ernesto Butrón Armenta